



APLÍCASE MULTA AL ADJUDICATARIO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE SUBSIDIADO STTS, QUE INDICA.

_____ //

RESOLUCIÓN EXENTA N° **1312**

TEMUCO, **26** **11** **2011**

VISTO: La Ley 20.378/09, Ley 19.880 y el Decreto Supremo N° 212/92 y las Resoluciones Exenta N°s 28 y 1239 ambas de 2010.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N°1198 de fecha 28.09.2011 de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, en adelante la Seremitt, se formularon cargos al Adjudicatario del Servicios de Transporte Terrestre Subsidiados, en adelante STTS, que comprende al tramo de "Loncoche-Cruce Chosdoy", por lo siguiente: "Servicio No Da Cumplimiento a Recorrido y Horarios", transgrediendo a lo dispuesto en las Bases de Licitación, convenio, la Ley 20.378 y el Decreto Supremo N°212/92.

2. Que, a la fecha de la presente resolución de sanción, el adjudicatario no ha realizado el cambio de domicilio ante esta Seremitt, ello ha sido constatado por correos de Chile haciendo devolución de las cartas certificadas a esta Seremitt.

3. Que, debido a lo anterior nuevamente el Adjudicatario, **No ha presentado los descargos dentro del plazo legal**, transgrediendo lo indicado en la normativa. Por lo tanto se resuelve así.

RESUELVO:

1° APLÍCASE MULTA DEL 20% AL VALOR MENSUAL DEL SUBSIDIO AL ADJUDUCATARIO don MAURICIO WIGAND CUMIN, Rut 15.243.853-2 del Servicio de Transporte Terrestre Subsidiado del tramo "Loncoche-Cruce Chosdoy", con domicilio en Avda. San Martín N°527, representado legalmente por don Mauricio Wigand C., por no presentar los descargos, ello en relación a la Res. Ext. N°1198 de fecha 12.08.2011.

2. **CONFIÉRASE** traslado al operador para presentar Recurso de Reposición y demás antecedentes probatorios en un plazo de 5 días hábiles, contados desde la fecha de notificación de la presente resolución, ante el Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de La Araucanía, dentro del horario de funcionamiento de la oficina de partes, esto es de **09:00 a 13:30 horas**.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


LUIS R. CALDERÓN RAMÍREZ
ABOGADO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGION DE LA ARAUCANÍA


LRCR/Larc.- RVG

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Jorge Domínguez Rocha.
- Kárdex.
- Procesos Administrativos
- Archivo: Carpeta Servicio Terrestre Loncoche-Cruce Chosdoy.
- 14.10.2011.